

# administración de justicia

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID - NÚMERO 31

N.I.G.: 28.079.00.4-2017/0006622.

Autos número: Despidos/ceses en general 178/2017.

Materia: Despido.

Ejecución número: 130/2017.

Ejecutante: Ana Isabel Hernando del Pino.

Ejecutado: One Way Business y Development.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 130/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Hernando del Pino frente a One Way Business y Development sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Se declara extinguida la relación laboral que unía a Ana Isabel Hernando del Pino con la empresa One Way Business & Development, S.L., con efectos desde esta resolución, condenando a esta a que abone a aquella la cantidad de 1.316,32 euros, en concepto de indemnización, más 6.277,81 euros en concepto de salarios de tramitación, más 109,86 euros brutos en concepto de salario”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a One Way Business y Development, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.-La Letrada de la Administración de Justicia (ilegible).

**Anuncio número 3893**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>